



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 02 JUL 2012

Expte. N° 18.076/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0427-12 de fecha 26 de junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Ing. Julio Raúl DELIZIA MORO, en el cargo de PROFESIONAL PROYECTISTA EN INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS y COMPUTISTA DE OBRA, categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE ante una solicitud efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, ASESORÍA JURÍDICA, en su Dictamen N° 13.953 analiza las actuaciones y sugiere que en caso de rescindir el Contrato de Obra firmado con el Ing. DELIZIA en el Expte. N° 18.001/07, resultaría inconveniente que el mismo tome posesión del cargo.

Por ello:


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar en suspenso la toma de posesión de funciones del Ing. Julio Raúl DELIZIA MORO, designado por resolución R-N° 0427-12, hasta tanto no regularice la situación de incumplimiento de Obra N° 081 tramitada en el Expte. N° 18.001/07.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Obras y Servicios y notifíquese al interesado. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0458-12